ARMADA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		
	Proceso Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-019-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

ARMADA DE COLOMBIA

Bicentenario 1823-2023

"2023, año del Bicentenario Naval"

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

CONTRATO No. 0067-ARC-ENSUB-DLENS-2023

CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA DE COLOMBIA - ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y LA FIRMA SECURITY SYSTEMS SAS NIT: 802.006.358-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR RICARDO CORTÉS ANGARITA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 19.413.333, EXPEDIDO EN BARRANQUILLA-ATLÁNTICO.

CRP No.55823 De fecha 26-09-2023

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD DE LOS BIENES

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. BQ100075429

FECHA DE EXPEDICIÓN: 29-09-2023

EXPEDIDA POR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

VALOR CONTRATO: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS ($1.496.111) M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA BIOMETRICO PARA LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	20%	$ 299.222,20	22-09-2023	23-02-2024
CALIDAD DE LOS BIENES	20%	$ 299.222,20	22-09-2023	23-10-2024

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, cumpliendo de este modo, los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Para constancia se firma la presente aprobación a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2023.

Se verifico la póliza en la página de la Compañía Aseguradora https://www.productos.mundialseguros.com.co (se anexa soporte).

Capitán de Fragata CHRISTIAN GONZÁLEZ MIRANDA
Jefe del Departamento Logístico de la ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA

Vo.Bo.:CC Adriana Bohórquez Amado
Jefe División Administrativa

Aprobó: TN Lourice Reyes Cataño
Jefe Sección Adquisiciones ENSUB

Revisó: TF Jhonatan Salazar Vergara
Jurídico Contratos ENSUB

Elaboró: TA12 Patricia Silva de León
Ejecutiva de Contratos ENSUB